

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados en la Imprenta y Librería de RAMON GONZALEZ, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 10 reales al mes franco de porte. Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular número 414.

Es llegada la época de la reintegración de los pósitos, para atender á los piadosos, útiles, é importantes objetos de su instituto. A su virtud prevengo á los Ayuntamientos la realicen bajo su mas estrecha responsabilidad, y sobre cuya materia no se les admitirán excusas que la eludan; dando aviso á este Gobierno político de su resultado en todo el mes de Setiembre próximo por medio del competente testimonio de reintegro en el modo, y forma dispuestos en la instruccion del ramo.

Dios guarde á W. muchos años. Almería 15 de Agosto de 1844.—*Joaquín de Vilches.*
— Sres. Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos Constitucionales de esta provincia.

Número 415.

Los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia; procederán á la busca y captura de los desertores que al pié de esta orden se espresan, y en caso de ser habidos los remitirán á disposicion del Sr. Comandante general que los reclama, con las seguridades correspondientes y por transitos de justicia; dando parte para mi conocimiento. Almería 15 de Agosto de 1844.—*Joaquín de Vilches.*

SEÑAS.

Bernardo Simón Segado, hijo de Tomás y de María, natural de Antas, pelo y ojos negros, color moreno, nariz regular, barba clara, edad 19 años.

Damián Perez, hijo de Francisco de Paula

y de Isabel Ramona Garcia, natural de Antas, jornalero, edad 19 años, pelo castaño, ojos pardos, color trigueño, nariz regular, barba clara.

Sebastian Rubio Alonso, hijo de Juan Mateo y de María de los Dolores, natural de Huerca-Overa, barbero, edad 19 años, pelo castaño, ojos pardos, color trigueño, nariz regular, barba lampiña.

Francisco Ramirez Sanchez, hijo de Matias y de Angela, natural de Oria, oficio del campo, edad 18 años, pelo y cejas castañas, ojos melados, color trigueño, nariz y boca regular.

José Garcia Moreno, hijo de Diego y de Isabel, natural de Taberno, jornalero, edad 19 años, pelo castaño oscuro, ojos melados, color trigueño, nariz regular, barba poca.

Francisco Sanchez, hijo de José y de Josefa Rodriguez, natural de Nijar, jornalero, soltero, pelo y cejas castañas, ojos melados, color trigueño, nariz y boca regular, barba poca.

Francisco Jodar Rodriguez, hijo de José y de Josefa, natural de Mojucar, jornalero, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca.

Antonio Herrerias Martinez, hijo de Antonio y de María, natural de Able, jornalero, pelo castaño, ojos melados, color trigueño, nariz y boca regular.

Antonio Gutierrez Mayor, hijo de José y de Josefa, natural de Roquetas, jornalero, soltero, pelo castaño, ojos melados, color trigueño, nariz y boca regular.

Francisco Parra Parra, hijo de Francisco y de María, natural de Huerca-Overa, jornalero, pelo castaño, ojos melados, color trigueño, nariz y boca regular.

venirles, como lo hago, que desplieguen la mas activa persecucion hasta lograr la aprension de todos los reos y desertores que divagan por el término jurisdiccional de ese pueblo; en la firme inteligencia de que si transcurrido un plazo prudente no corresponden á mis escitaciones, los resultados de las diligencias que encargo á W. practiquen, les escipré la mas estrecha responsabilidad por la menor omision en tan interesante servicio.

Dios guarde á W. muchos años. Almeria 19 de Agosto de 1844. = *Joaquin de Vilches.* = Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

COMISION SUPERIOR

de Instruccion primaria de esta provincia.

Número 419.

Debiéndose proceder á los exámenes de maestros de primeras letras en el próximo mes de Setiembre con arreglo á las disposiciones vigentes. Esta Comision superior ha acordado señalar para que aquellos tengan efecto los dias 15 y 17 del citado mes. Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes, advirtiendo que con la debida anticipacion deberán presentar en la Secretaria de la misma, la partida de bautismo y certificacion de su buena conducta, librada por el Ayuntamiento y Cura párroco del pueblo donde residan. Almeria 14 de Agosto de 1844. — *El Presidente Joaquin de Vilches.* — *Miguel Vazquez, Secretario.*

Insértese. — *Joaquin de Vilches.*

SECRETARIA DE LA JUNTA GUBERNATIVA de la Audiencia territorial de Granada.

Número 420.

A la Junta gubernativa de esta Audiencia, se ha dado cuenta de cierta comunicacion denunciando la escandalosa defraudacion que se está cometiendo por no exigirse los derechos del cuatro por ciento que se devengan en las ventas de posesiones, recayendo la culpabilidad en los Escribanos ante quienes se otorgan las escrituras por que faltan á lo dispuesto en real orden de 7 de Julio de 1793 librando las correspondientes copias sin proceder al pago de la referida alcabala. Y en su vista ha acordado dicha superioridad se espida la presente circular á todos los Jueces de primera instancia, á fin de que recuerden formalmente á todos los Escribanos el cumplimiento de las leyes fiscales, con respecto á los casos en que se debe satisfacer la alcabala; recordando tambien á los mismos Escribanos la responsabilidad en que incurrirán caso de que se averigüe cualquier fraude.

Y lo comunico á V. de dicha superior orden para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 6 de Agosto de 1844.

Sr. Juez de primera instancia de

Insértese. = *Joaquin de Vilches.*

Número 421.

Licenciado D. José Morphy, Ministro Togado honorario de la Audiencia de Albacete, Juez de primera instancia de esta ciudad de Almeria y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado en el artículo 78 del Reglamento de los juzgados de primera instancia aprobado por S. M. en real decreto de primero de Mayo último y en atencion á no concurrir en los tres Alguaciles actuales de este juzgado las circunstancias de saber leer y escribir, he acordado por providencia de este día se proceda á la provision de dichas tres plazas; á cuyo efecto se convoque á las personas que aspiren á obtenerlas y reunan los requisitos marcados en dicho artículo para que en el término de ocho dias contados desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia presenten sus solicitudes en la secretaria del juzgado que interinamente está á cargo del Escribano de este número D. Andres Fernandez de Beloy. Dado en Almeria á diez y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro. — *José Morphy.* — Por mandado de S. Sria., *Andres Fernandez de Beloy.* Insértese. — *Joaquin de Vilches.*

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Número 422.

Con fecha 8 del actual me dice el Sr. Intendente militar del distrito lo que sigue.

»El Excmo. Sr. Intendente general militar con fecha 3 del corriente me dice lo que copio. — En la subasta que se ha celebrado el día 18 del próximo pasado en la Intendencia militar del 6.º distrito para contratar desde 1.º de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre de 1845 el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes, no ha resultado remate por ser inadmisibles las proposiciones que se hicieron en dicho acto. En su virtud he dispuesto de acuerdo con el parecer de la Intervencion general y mediante la autorizacion que me dá la real orden de 24 de Julio de 1835 que se convoque á otra nueva subasta por esta Intendencia general para el día 31 deste mes con entera sujecion al pliego general de condiciones aprobado para esta clase de servicio y por el insinua-

Juan Sanchez Diaz, hijo de Pedro y de Maria, natural de Mojacar, jornalero, pelo negro, ojos pardos, color trigueño, nariz y boca regular.

José Fernandez Ortiz, hijo de Joaquin y de Isabel, natural de Purchena, jornalero, edad 20 años, soltero, pelo castaño, ojos oscuros, color blanco, nariz y boca regular.

Número 416.

Procederán W. á la busca de los sujetos que se expresan á continuacion de esta circular, y caso de lograr su captura los remitirán á disposicion de la autoridad que la reclama por transitos de justicia y con la correspondiente seguridad; dandome parte para mi conocimiento. Almeria 18 de Agosto de 1844. = Joaquin de Vilches. = Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

SEÑAS.

Pedro Gimenez Gallardo, edad 40 años, estatura regular; viste pantalon largo y sombrero calañés.

Rodrigo Cervantes (á) Piñero, edad 38 años, estatura 2 varas; viste calzon corto, sombrero calañés y alpargatas.

Miguel Hernandez (á) el Sordo, edad 37 años, estatura buena, delgado, y algo torcido de la vista; viste pantalon largo, sombrero calañés y alpargatas.

Francisco de Haro Gallardo (á) Garapiña, edad 34 años, estatura regular, viste calzon corto, sombrero calañés y alpargatas.

Diego Soler Segura, (á) Castillejas, edad 34 años, estatura alta; viste calzon corto, sombrero calañés, y alpargatas.

El Sr. Juez de primera instancia de Vera, pide la prision de los 5 reos que anteceden.

El Juzgado de primera instancia de Canjajar, solicita la de Pedro Garcia de edad de 32 años, pelo castaño, ojos melados, barba poblada con patillas, nariz regular, cara redonda; viste pantalon de mezclilla, alpargatas, chaleco de piqué y sombrero calañés.

José Garcia, edad 17 años, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, viste calzon blanco ancho, alpargatas, chaleco de piqué, sombrero calañés.

Y Miguel Esteban, vecino de Ohanes, edad 20 años, estatura corta, delgado, pelo y ojos negros, cara regular, color moreno; usa chaqueta y pantalon de paño de Ohanes, solapa de corchado, faja encaruada, sombrero calañés y alpargatas.

Juan Navarro Baeza, hijo de Antonio y de Rosa, vecino de Dalias, casado, oficio del campo, estatura 5 pies, 2 pulgadas; edad 25 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata, barba poblada, cara regular, color trigueño.

Juan Crisostomo Contreras, hijo de Juan y de Lucia Rodriguez, casado, oficio esquilador, estatura 5 pies, 3 pulgadas, edad 26 años, pelo castaño, ojos melados, nariz abultada, barba clara, cara larga, color trigueño, una cicatriz en el carrillo izquierdo.

Los dos individuos que anteceden son desertores del presnio de la carretera de Granada, y pide su prision el Sr. Gele político de aquella provincia.

Manuel Garcia Ortuño, hijo de Francisco y de Maria Jesus, natural y vecino de Antas, soltero, oficio carpintero, pelo castaño, ojos melados, color trigueño, nariz y boca regular, barba poca; desertó del regimiento de Infanteria del Rey número primero y reclama su captura el Capitan general de este distrito.

Antonio, mozo que fué en la posada nueva de Sto. Tomé, al parecer vecino de Huerca-Overa, pequeño de cuerpo, color moreno, pelo y tufos muy largos, cara regular, sin patillas, tiene un lunar en la parte superior del labio, usa calzon largo de lino, chaqueta, chaleco, faja y capote.

Número 417.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la península, con fecha 8 del actual, me dice lo que sigue.

«Con toda urgencia manifestará V. S. á este Ministerio cuantas noticias y datos pueda recoger acerca del actual paradero y situacion del Baron de Kolly, hijo del que, en tiempo de la guerra contra Napoleon, intentó favorecer la evasion de Valenzay del Sr. Rey Don Fernando VII. De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la península, lo digo á V. S. para su cumplimiento

En su virtud prevengo á W. que á vuelta de correo sin falta me remitan los datos y noticias que alquieren del indicado Baron de Kolly para que yo pueda transmitirlos al Gobierno supremo con la urgencia que se manifiesta en la preinserta real disposicion.

Dios guarde á VV. muchos años. Almeria 19 de Agosto de 1844. Joaquin de Vilches. = Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Número 418.

Sin embargo de que con repetición se han circulado á W. por este Gobierno político las órdenes mas terminantes para la captura de toda clase de criminales, especialmente de desertores del ejército que en crecido número se abrigan en esta provincia, por el punible descuido de W.; me veo en la precisión de pre-

do tiempo, cuyo anuncio prevengo á V. S. haga circular en todas las capitales de la comprensión de esa Intendencia militar por medio de los Boletines oficiales á fin de que las personas que quieran interesarse en este suministro puedan desde luego presentarse á hacer sus proposiciones ó nombrar sujetos autorizados competentemente que los representen en el acto del remate que se ha de verificar indudablemente á las 12 del día citado 31 en los estrados de esta misma Intendencia general, y se advierte que despues de verificado el referido acto no se admitirá proposicion alguna aunque sea mas beneficiosa porque todos se han de sugetar á pública licitacion. — Lo traslado á V. para su conocimiento y que disponga se inserte en el Boletín oficial de esa provincia remitiéndome un ejemplar al efecto.

Lo que se anuncia al público para los usos que se indican en cumplimiento de lo que me previene dicho superior Gefe. Almería 16 de Agosto de 1844. — El Comisario de Guerra, Juan Muury.

Insértese. — Joaquín de Vilches.

Número 425.

HOSPITALES.

El Intendente militar del cuarto distrito.
(Valencia.)

Terminando el día 31 de Diciembre del corriente año la contrata de la hospitalidad militar de esta capital, Alicante y Cartagena, y debiendo por consiguiente sacarse á nueva subasta pública por término de dos años, á contarse desde la fecha en que recaiga la real aprobación; lo anuncio al público para que las personas que quieran interesarse en este servicio puedan dirigirse por sí ó por medio de apoderados que los representen, ó por conducto de los respectivos Comisarios de guerra, á hacer sus proposiciones; bajo el concepto de que el remate ha de verificarse en los estrados de esta Intendencia militar el día 10 de Octubre próximo á las doce en punto de su mañana; en cuya Secretaria se halla de manifiesto el pliego general de condiciones, á efecto de que se enteren de él los licitadores.

Valencia 5 de Agosto de 1844. — Estanislao María del Rivero. — Ramon María Martínez, Srio. Insértese. — Joaquín de Vilches.

BAÑOS MINERALES DE ZÚJAR.

Provincia de Granada.

Estos baños *termales salinos-sulfurosos*, estarán abiertos para la segunda temporada, desde el 25 de Agosto hasta el 1.º de Octubre; el calorífico constante de dichos baños es de 30 grados, del *Termómetro de Reaumur* filistan

una legua de Zújar y dos de Baza. Son de los mejores baños de España, eficaces y utilísimos para la curacion de los *paralísis* ó *perlesis*, tumores blancos ó *linfáticos*, *anquilosis*, *sarna*, herpes, dolores reumáticos, cólicos, *hísticos*, obstrucciones del ligado y vazo, supresiones y desórdenes *menstruales*; las aguas se administran interiormente para varias dolencias: los lodos ó sedimento se emplean para cubrir ciertas úlceras y tumores *cutáneos*.

El profesor de Medicina y Cirujía, Director de los baños, asistirá á los pobres de solemnidad *gratis*, con el mismo cuidado que á los de mejor suerte; debiendo ir provistos de certificación que acredite la pobreza, firmada de los señores Cura y Alcalde del pueblo de su vecindad.

Los que gusten dirigir consultas al profesor por escrito, lo harán franco de porte, sin cuyo requisito no las recibirá.

A los señores Alcaldes constitucionales de Zújar y Baza, se les ha suplicado, provean á la mejora de los caminos, habitacion de locales para hospedage y establecimiento de mercado de comestibles, lo que espera ver realizado satisfactoriamente. — El Director. — Ldo. José María Raja Bermudez.

ANUNCIO.

Se arrienda una hacienda llamada el *Garroferal*, término de Huécija, con casas, cortijo y algive, de ciento cincuenta y tres tabollas de tierra de regadio, seis fanegas de secano, mil quinientos pies de olivo, sesenta y seis higueras y otros diferentes árboles frutales. Corresponden á esta hacienda sesenta y una horas de agua en cada tanda, y ademas una almazara ó molino de aceite con dos vigas y correspondientes pertrechos, almacén con trece tinajas, granero &c. dentro de dicha Villa. Las personas que quieran hacer proposiciones podrán acudir á la casa del Excmo. Sr. Marqués de Torre-alta en esta Ciudad, en los días veinte y cinco y veinte y seis del corriente mes desde las diez hasta las doce de la mañana, donde se manifestará el pliego de condiciones.

AVISO.

A la persona que se le hubiese perdido ó extraviado un tomo de la *Historia de España*, por Mariana, acudirá á esta imprenta, donde se le entregará dando las señas.

ALMERIA: IMPRENTA DE RAMON GONZALEZ
calle de las Tiendas número 50.